

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en la dotación de personal de la Intendencia del Palacio de Justicia,

- 1 Medio Oficial
- + 1 Escribiente Auxiliar
- 2 Ayudante
- + 2 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes designaciones en los cargos transformados en el punto 1° de la presente;

ESCRIBIENTE AUXILIAR: al señor GASTON HERNAN PARRILLA

AUXILIAR: a los señores CHRISTIAN AURELIO MANUEL CAPDEPON y LUIS ANGEL LOIELO.

Regístrese, hágase saber y previo desglose del título secundario y examen de capacitación que serán agregados al legajo personal, archívese.-


JULIO S. INZARREN
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION